

REF.: MODIFICA DECRETO EXENTO Nº 1036/2017
QUE NOMBRÓ NUEVOS INTEGRANTES DEL
COMITÉ DE BIOÉTICA DE LA UNIVERSIDAD
DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN.

0538 / 2018

DECRETO EXENTO Nº _____/

VALPARAISO, 22 de junio de 2018.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por el Decreto Exento Nº1036/2017 de Rectoría, se nombró nuevos integrantes del Comité de Bioética de la Universidad.
2. Memorándum Nº 027/2018, del Vicerrector de Investigación, Postgrado e Innovación a Rectoría.
3. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículos 34 letra c) del D.F.L. Nº 2 de 1986 y Decreto Supremo Nº 385/2014, ambos del Ministerio de Educación y Decreto Exento Nº 1036/2017 de Rectoría.

DECRETO:

1. **ACÉPTASE** la renuncia de los siguientes académicos a contar del día 31 de marzo de 2018, como integrantes del Comité de Bioética, según Decreto Exento Nº 1036/2017 de Rectoría.

- Miguel Guevara Albornoz, académico de la Facultad de Ingeniería.
- Julio Salcedo Castro, Investigador del Centro de Estudios Avanzados.
- Carol Parra Ibarra, académica de la Facultad de Ciencias de la Salud.

2. **NOMBRÁSE**, a contar del 01 de abril de 2018, a los siguientes funcionarios como integrantes del Comité de Bioética de la Universidad:

- Johana Soto Sánchez, académica Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Paula Celis Plá, académica del Centro de Estudios Avanzados.
- María Soledad Hochstetter Santis, abogada de Asesoría Jurídica.

3. En todo lo demás se mantiene el Decreto Exento Nº 1036/2017 de Rectoría.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



DISTRIBUCION: Rectoría/ Prorectoría/ Contraloría Interna/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Vicerrectoría de Administración y Finanzas/ Vicerrectoría Campus San Felipe/ Dirección General de Investigación/Facultades (8)/ A.Jurídica.

PSV/CSZ/pzb.

